ACTA No. 4145.020.14.52 - 55	FECHA:	01/Jun/2022
	HORA INICIAL:	10:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Mesa Intrainstitucional De Análisis Dengue - Estrategia Gestión Integral EGI -Mesa EGI	LUGAR:URL meet.google.com/yyv-ieom-cam	

ASISTENTES: Tito Alfredo Bravo Pérez- Director Local de Salud, Olga Lucía Cuéllar Mejía – Profesional Universitario Grado 1, Eduardo Cruz Fernández – Contratista, Jaime López - Contratista, Clara Inés Solís Sandoval- Contratista, (ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: Guillermo Velasco Echeverry- Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres, Eduardo Alvarado Hernández, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores – ABIMA, Jorge Quiñonez – Contratista, Walter Correa – Técnico área de salud, Marcelo Carmona, contratista – Comunicaciones, Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista, Olga Velásquez – Contratista Isabella Cachiotis – Contratista y Lorena Pineda – Contratista .

ORDEN DEL DÍA:

1 Bienvenida y verificación de los asistentes
2 Informe Epidemiológico
3 Aseguramiento y Desarrollo de Servicios
4 Acciones de Control Programa ETV Salud Ambiental
5 Participación Social
6 Entornos Saludables
7 Varios

Intervenciones en pro del plan de contingencia por brote de dengue

DESARROLLO:
1. Se da inicio a la reunión de manera presencial en la oficina principal del Grupo de la Gestión Integral de la Salud Ambiental y de manera virtual con el link meet.google.com/yyv-ieom-cam a las 10:30 am, la Doctora Olga Lucía Cuellar Mejía es quien da la bienvenida a toda la mesa, hace la verificación de los asistentes y da paso a cada intervención.

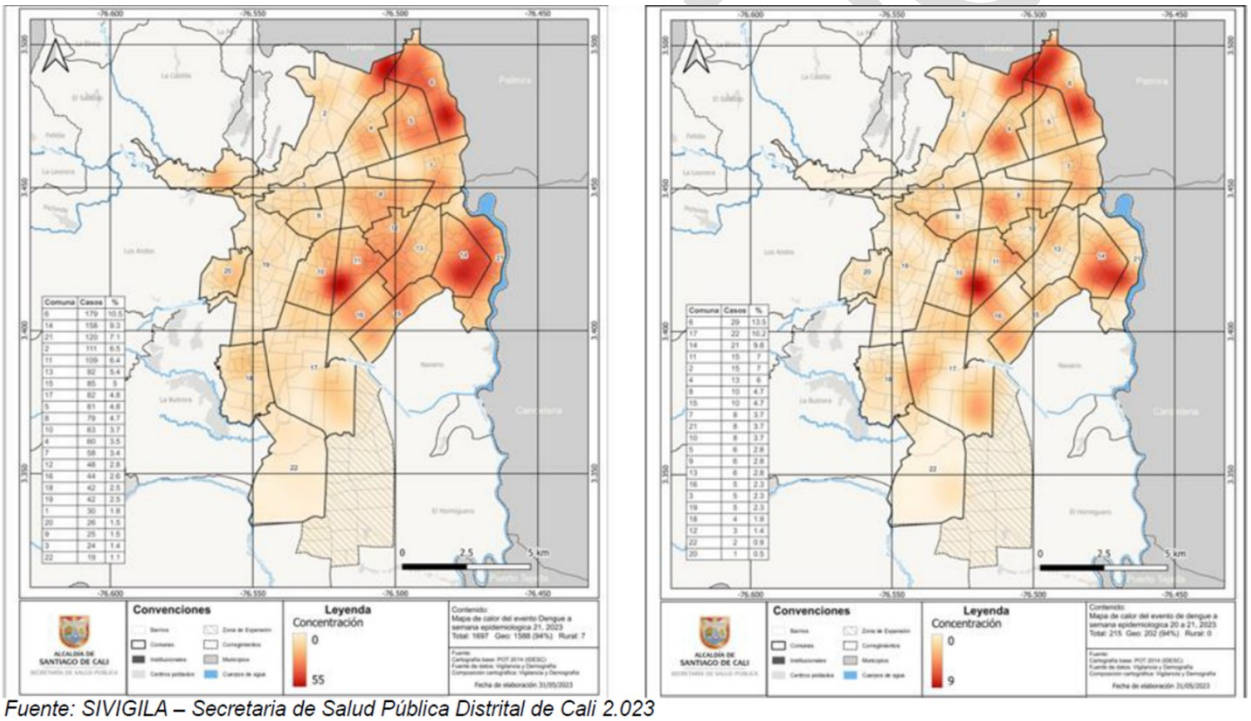
2. Epidemiología. El Dr. Jaime López informa que Cali se encuentra en situación de alerta, aportando el 4.0 % de los casos notificados a nivel nacional (posición 10 entre las entidades territoriales) hasta el 30 de mayo de 2023 se notificaron 1.717 casos, 20 casos de dengue grave de los cuales 16 casos son confirmados y 4 casos que están probables, 5 muertes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BORRADOR

probables ya de estos se hizo la unidad de análisis y están descartadas, no hay casos pendientes para revisar, informa que a su vez hay un incremento 40% comparado con el año 2022 a la misma semana se habían notificado 1.711 casos y de acuerdo con el comportamiento epidemiológico, el evento presenta una situación de alerta (por encima del número esperado de casos).
El → 57,1% de los casos notificados son los menores de 14 años, cabe resaltar que el Ministerio hace mucho énfasis en la población infantil, ya que a nivel nacional van 25 muertes confirmadas por dengue en el último boletín del ministerio.

Las comunas que más casos presentan son: La comuna 6 (189), 14 (144), 2 (117), 21 (111), 11 (95) y 13 (94), las cuales aportan el 43,1% (750) de los casos de dengue notificados. Comparando la misma semana con los tres últimos años, están en aumento la comuna 2, 6,7,14 y 22.



Fuente: SIVIGILA – Secretaria de Salud Pública Distrital de Cali 2.023

(1) Imagen Numero Acumulado De Casos (2) Imagen Numero De Las Ultimas Semanas

El 46,9% (744) de los casos de dengue notificados se agrupan en los siguientes barrios: Brisas de los Álamos, Manuela Beltrán, Floralia, La Independencia Petecuy, Ciudad los Álamos, Alcázares, Alfonso Bonilla Aragón, Calimio, Valle Grande y Terrón colorado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proporción de incidencia de dengue:

- La incidencia de dengue es de 76,3 casos por 100.000 habitantes en riesgo (población de área urbana).
- La incidencia de dengue grave es de 0,89 casos por 100.000 habitantes en riesgo (población de área urbana).

Porcentaje de confirmación por laboratorio dengue con signos de alarma y dengue grave:

- La confirmación por laboratorio para los casos de dengue con signos de alarma fue del 68,5%.
- Para los casos de dengue grave la confirmación por laboratorio fue del 80,0%.

Porcentaje de hospitalización dengue con signos de alarma y dengue grave:

- La hospitalización para los casos de dengue con signos de alarma fue del 78,4%.
- Para los casos de dengue grave la hospitalización fue del 100,0%

Mortalidad por Dengue:

- En la semana 06 la Clínica Nuestra notificó una muerte probable, mujer de 33 años de edad, afiliada a Asociación Indígena del Cauca y residente en el barrio Siloé (comuna 20); caso descartado en la unidad de análisis correspondiente.

- En la semana 07 el Hospital Universitario del Valle notificó una muerte probable, hombre de 24 años de edad, afiliado a Emssanar y residente en el barrio San Judas Tadeo (comuna100); caso descartado en la unidad de análisis correspondiente.

- En la semana 09 la Clínica Nuestra Señora de los Remedios notificó una muerte probable, hombre de 42 años de edad, afiliada a Sanitas EPS y residente en el barrio Santa Isabel (comuna 19); caso descartado en la unidad de análisis correspondiente.

- En la semana 12 la Clínica Nuestra notificó una muerte probable, mujer de 65 años de edad, afiliada a Coosalud EPS y residente en el barrio Suerte 90 (comuna 21); caso descartado en la unidad de análisis correspondiente.

- En la semana 12 la ESE Ladera CS Siloé notificó una muerte probable, hombre de 75 años de edad, no afiliado y residente en el barrio Siloé (comuna 20); caso descartado en la unidad de análisis correspondiente.

BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Letalidad: La letalidad por dengue grave es de 0%.

Liliana Cortes del Grupo de Participación Social pregunta al Dr. López sobre el comportamiento del brote en zona rural, a lo que responde que se presentaron casos en la buitrera – el hormiguero el año pasado, una muerte probable (Ingeniero de 42 años) en los limones, la Castilla, pero fue descartada por dengue, era una leptospirosis confirmada.

3. Aseguramiento y Desarrollo de los Servicios, el Dr. Eduardo Cruz junto con Anne Yadi Baltan, informan que dentro de las visitas de auditoría a la IPS se está evaluando el componente de Dengue, donde se le solicita el protocolo y guías, casos presentados, certificación de curso que emite OMS de guía práctica de dengue. Se está brinda educación y la importancia de tener carteleras visibles con información del Dengue

La Dra. Olga Cuéllar resalta el propósito de la reunión, la cual es hacerle un seguimiento al Plan De Contingencia el cual fue formulado por la mesa EGI, por la alerta amarilla en la que se estaba, solo hasta hoy se ha dicho que es brote, y a partir de esa alerta se generó un documento en el cual todos los actores que hacen parte de la Mesa EGI, aportaron significativamente a la formulación del mismo comunica la Dra. Cuéllar.

A continuación, hace un paneo de cómo se construyó el Plan de Contingencia en alerta amarilla:

La situación del dengue en Colombia en la semana epidemiológica 20 de 2023 se notificaron 2 988 casos probables de dengue: 1 820 casos de esta semana y 1 168 casos de semanas anteriores. Según el acumulado, se registran 39 803 casos, 22 359 (56,2 %) sin signos de alarma, 16 923 (42,5 %) con signos de alarma y 521 (1,3 %) de dengue grave.

El 70,1 % (27 909) de los casos a nivel nacional proceden de Meta, Tolima, Cundinamarca, Santander, Barranquilla, Sucre, Cali, Cartagena, Cesar, Norte de Santander, Atlántico, Córdoba y Huila.

Alerta epidemiológica por dengue en Colombia al 13 de mayo de 2023, En Colombia, 183 municipios se encuentran en situación de brote y 143 municipios en alerta epidemiológica. La mayor afectación actualmente se encuentra en los departamentos de Meta, Tolima, Cundinamarca, Sucre, Santander, Cesar, Norte de Santander, Atlántico, Córdoba y la Guajira, así como en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Cali.

BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El 3 de enero de 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la circular conjunta externa 002, la cual contiene Instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control del Dengue, dirigida a las Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB e IPS públicas y privadas, esto como preparación ante el inminente incremento de casos a nivel nacional. El Ministerio de Salud y Protección Social brinda las instrucciones para la elaboración e implementación de los planes de contingencia para el control de dengue en Colombia, estableciendo las siguientes cinco líneas estratégicas:

- ✓ Gestión integral de la contingencia
- ✓ Intensificación de la vigilancia en salud pública
- ✓ Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión
- ✓ Manejo integral de casos
- ✓ Comunicación de riesgo y para la salud

Todo lo anterior deberá ser implementado por cada uno de los territorios que se encuentran en situación de alerta o de brote.

A manera de información la Dra. Olga comenta que, en Cali, después de emitida la circular, se realizó una reunión con el Grupo de Aseguramiento, dirigida a Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB e IPS para socializar la Circular, pues es la que da todos los parámetros para realizar las acciones de cada uno de los actores que hacen parte de la Mesa.

También informa sobre la semana de movilización social la cual fue realizada del 9 al 15 de mayo, el Ministerio de Salud pidió a todos los entes territoriales que se realizara la movilización social contra el dengue con el sector educativo, porque la población más afectada son los menores de 15 años, y esta concentrada en Instituciones Públicas, Privadas y Hogares de Bienestar con enfoque de manejo integrado del vector tema con el que se debe llegar a la comunidad y por supuesto síntomas de la enfermedad, pero es un deber ciudadano no tener criaderos en la vivienda.

Canal Endémico SDS - Información del SIVIGILA.

- **Entidad territorial en alerta:** comportamiento en la zona de alerta del canal endémico por un periodo persistente mayor o igual a tres semanas epidemiológicas
- **Entidad territorial en brote:** comportamiento por fuera del límite superior del canal endémico de forma persistente durante un periodo mayor a tres semanas epidemiológicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BORRADOR

- **Entidad territorial en epidemia:** comportamiento por fuera del límite superior del canal endémico por seis semanas epidemiológicas de forma persistente por encima del límite superior esperado con una tendencia creciente.
- **Entidad en fase de control:** ingreso en el canal endémico en zona de seguridad y permanencia por más de tres semanas consecutivas.

La Dra. Olga Cuéllar continua con la presentación con las acciones a desarrollar a partir de todo lo anterior:

- ✓ Analizar semanalmente la evolución de la situación epidemiológica local frente al dengue en los niveles.
- ✓ Elaborar mapas de riesgo
- ✓ Garantizar la notificación inmediata de casos de dengue grave y muertes por dengue.
- ✓ Adelantar proyecciones epidemiológicas en caso de declararse una emergencia en cualquier nivel territorial.
- ✓ Garantizar la hospitalización y toma de muestras de laboratorio al 100% de casos de dengue con signos de alarma y dengue grave.
- ✓ Realizar la investigación epidemiológica de casos de dengue grave y muertes probables por dengue.
- ✓ Realizar unidades de análisis de muertes probables, con participación de las IPS involucradas y realizar tablero de problemas.

La Dra. Cuellar recuerda y enfatiza que en todos los COVE se debe estar presente y hablar del dengue.

- ✓ Garantizar la capacitación continua del personal de salud de las IPS y EAPB del Distrito.

Interviene el Dr. Guillermo Velazco preguntando *¿si el protocolo de manejo médico que creo Instituto Nacional de Salud no se ha cambiado? A lo que le respondieron que no y seguidamente teniendo eso claro, propuso que el instrumento del protocolo puede ser muy factible para los de la mesa, para propiciar su replicación y su estudio a nivel académico.*

BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Dr. Jaime López habla sobre un curso en la OPS- virtual, a lo que la Dra. Cuéllar subraya que como parte de la gestión de conocimiento que se haga y de las escuelas de los programas de medicina indicarles que realicen el curso de la OPS.

Se continúa con la presentación - Las acciones a desarrollar:

- ✓ Comparte para consulta las publicaciones realizadas a semana epidemiológica 20, 2023 sobre el análisis del comportamiento de dengue a nivel nacional y territorial. Boletín epidemiológico SE 20: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Vista-Boletin-Epidemilogico.aspx
- ✓ Teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico de dengue a nivel nacional y territorial, con un aumento paulatino de los casos en las últimas semanas, es necesario mantener y fortalecer el seguimiento semanal al comportamiento epidemiológico de dengue a nivel territorial mediante el monitoreo de comportamientos inusuales y generación de alertas a nivel municipal de dengue con signos de alarma, dengue grave, muertes probables por dengue, menores de 5 años y mayores de 65 años.
- ✓ Fortalecer el análisis epidemiológico y la focalización de acciones de vigilancia, control, promoción y prevención a nivel territorial mediante el uso de herramientas geográficas o espaciales dispuestas por el Instituto Nacional de Salud y mediante la revisión de los tableros de control dispuestos por el grupo de factores de riesgo ambiental mediante el sistema VIGIFRA, https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/datos.aspx?cod=144
- ✓ Teniendo en cuenta la situación de brote a nivel territorial es necesario que se analice el comportamiento del evento en el marco de una Sala de Análisis del Riesgo (seguimiento: cada 15 días) con el fin de tomar decisiones de control y seguimiento; así como intensificar acciones de vigilancia mediante la realización de BAI y BAC con el fin de identificar y caracterizar conglomerados en la zona.
- ✓ Analizar de forma periódica el comportamiento de los indicadores de vigilancia de dengue, especialmente confirmación y hospitalización de dengue con signos de alarma y dengue grave, en cada uno de los niveles y competencias (Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales; Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Unidades Primarias Generadoras de Datos). Con base en estos análisis, coordinar con el grupo funcional para establecer los respectivos planes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BORRADOR

de acción, con el fin de tomar medidas oportunas frente al no cumplimiento de las metas establecidas en el protocolo de vigilancia del evento.

- ✓ Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica a través de la asistencia técnica, difusión, socialización y seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el protocolo de vigilancia de dengue y los lineamientos de vigilancia en salud pública, garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles (Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales; Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Unidades Primarias Generadoras de Datos). Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx.
- ✓ Asegurar la notificación de forma inmediata de los casos de dengue grave y muertes probables por dengue, así como, realizar en las primeras 72 horas la investigación epidemiológica de campo contemplando búsqueda activa comunitaria e institucional, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de vigilancia en salud pública.
- ✓ Realizar oportunamente la unidad de análisis de los casos notificados bajo el código INS 580 - mortalidad por dengue, con el fin de establecer la causa básica de muerte e identificación de los factores relacionados con su ocurrencia, para la generación e implementación de los planes de mejora a los que haya lugar, por parte del grupo funcional o actor requerido dentro del SGSSS, los cuales tienen su seguimiento en los escenarios de reuniones de grupo funcional y Salas de Análisis de Riesgo.
- ✓ Fortalecer la socialización de guías, lineamientos, protocolos de los Arbovirus con el fin de garantizar el manejo integral de los casos, el diagnóstico diferencial con otros síndromes febriles y el cumplimiento de los indicadores de vigilancia en salud pública.
- ✓ Ante la situación de brote en la entidad territorial es necesario fortalecer el trabajo intersectorial y las estrategias de control, promoción y prevención de dengue y otras Arbovirosis como Chikungunya y enfermedad por virus Zika.

Vigilancia entomológica (Laboratorio de Salud Pública).

Se realizará el levantamiento de índices aédicos del vector Aedes aegypti, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Laboratorio de Salud Pública Departamental, en los sectores priorizados según informe de vigilancia epidemiológica con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

BORRADOR

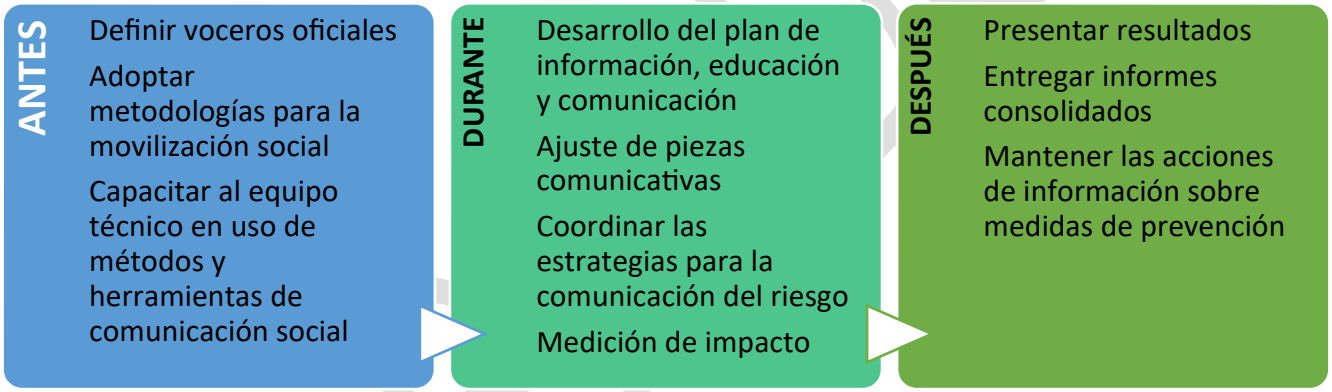
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Promoción de la Salud.

Las acciones de IEC se realizarán a través de los diferentes espacios intersectoriales y comunitarios para promover la articulación de los Grupos de salud pública, Salud ambiental, Vigilancia en salud pública, Participación social, Gestión de entornos para la vida, con las acciones informativas y educativas en diferentes espacios entre ellos

- Comité Distrital de entornos para la vida.
- Consejo Territorial de Salud ambiental a través de la mesa técnica Zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores
- Mesa Salud y educación.
- Comités Comunitarios de entornos para la vida.

En comunicación del Riesgo, ¿qué es lo que se nos ha planteado?



Prevención y control de las ETV

En los entornos educativo, comunitario, institucional y laboral se realizan visitas a los establecimientos, con el objetivo de identificar posibles focos o criaderos del vector; el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Asignación del sector
- Si la persona encargada del establecimiento autoriza el ingreso, el operario debe identificarse con nombre, institución y motivo de la visita.
- Acompañar o designar a alguien que acompañe al operario a realizar la visita.
- El operario deberá diligenciar la información relacionada con el establecimiento, fecha y hora de la visita.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se deben buscar los depósitos con agua que se encuentren en el establecimiento.
- Cuando se encuentran larvas del zancudo se debe mostrarlas a la persona que está atendiendo la visita, explicar qué es y qué debe hacer con estos depósitos.
- Aquellos depósitos que no pueden destruirse deberán ser tratados con larvicida.
- Finalizada la búsqueda activa de larvas del zancudo, se procede a dar información más detallada sobre el vector y las enfermedades que transmite.
- Si no es atendido deberá marcarla como cerrada (C).
- Si la persona que atendió no autoriza la visita, el LCH deberá marcarse como renuente (R).

Interviene Marcelo Carmona de Comunicaciones SDS.

En donde expresa que hay que definir el paso a seguir, la manera como se va a intervenir en los colegios y las instituciones educativas con el fin de que, desde directivos, estudiantes y todos los que hacen parte del plantel educativo, se apropien y aprendan a partir de las jornadas de educación el control adecuado del manejo del vector.

Propone que los estudiantes ellos mismos salgan a buscar criaderos en su institución y que esa información aprendida la repliquen en sus hogares. Todo esto se haría en los sectores que están ya identificados, que sea un trabajo interactivo entre Secretaria de Salud y la comunidad en sí.
La Dra. Cuéllar reafirma que ese esa es la intención del plan de trabajo que tiene la Mesa de Salud y Educación, que se hace de una manera programa y se desplazan hasta la institución distintos actores, con el tema de operador de aseo, residuos entre otros; todo esto se programa previamente con los rectores.

Nuevamente interviene Marcelo Carmona proponiendo volver hacer las intervenciones por comunas (sectores priorizados) como se hacia en años anteriores con el lema “territorio libre de Aedes aegypti”, tomarse toda la zona.
El ingeniero tito expresa que la idea es volcarse no solo los que hacen parte de la Mesa sino toda la Secretaría de Salud.
Hacer una línea, un trabajo en conjunto para que se multiplique la información con los Actores de Participación Social, con Comités Comunitarios Entornos Para La Vida

BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Dr. Cruz toma la palabra y comunica que está llamando muchísimo la atención que ya hay varias conferencias, hay bastante material en las redes y sobre todo de carácter oficial en la Organización Mundial de la Salud OMS, que hoy se está aquí con este problema, pero el mundo entero ya está pensando en la siguiente pandemia, y ya no están diciendo que es para el año 26 o 27, es probable que ya se esté con el tema para finales de este año, si ellos ya lo están diciendo y están llamando la atención a todos los directivos de todos los órdenes a nivel mundial; Entonces el Dr. Cruz extiende la invitación a toda la Mesa para que se considere y amplíe bajo la concepción de ***"Una Sola Salud"*** , a otras áreas y que las personas que están aquí continúen de manera permanente, porque en forma preventiva es prudente que se comience a trabajar todas esas áreas, expresa que en el grupo de prestación de servicios están comenzando a trabajar el tema y en el ***"Simposio De Seguridad Del Paciente"*** en el mes de septiembre van a tener como énfasis la prevención de otras pandemias, comunica que de hecho están diciendo que hay una variante más peligrosa de las del COVID (ya lo están estudiando el tema los epidemiólogos) y sus signos y síntomas son totalmente más fuertes. Entonces el Dr. Cruz sugiere que los integrantes de la mesa sean permanentes y se amplíe el tema más allá del dengue, sin desconocer que hay un problema local específico, que hay que trabajar.

El Dr. Jorge Quiñonez intervine expresando la importancia de tener un documento al día con todo lo que se ha venido haciendo y trabajando alrededor del Dengue en la Secretaría de Salud.

El Dr. Guillermo Velazco propone que en el documento que ya se tiene se deberían adicionar todas las actas de la mesa EGI, hacer un DRIVE para que todos los grupos escriban las acciones que se hacen por cada grupo relacionado con el dengue y así preparase para cualquier eventualidad.

- Propuesta: Con respecto a los responsables hospitalarios (directores científicos) y a los directores médicos de los hospitales en términos de la orientación del paciente, en este momento se puede sacar la alerta amarilla por salud pública a más tardar la próxima semana, ingresar todo esto que se hablado hoy y mas adelante se saca un documento fuerte, de peso de una construcción conjunta.

Liliana Otalvaro plantea que es importante tener las piezas comunicativas para poder hacer la difusión a los líderes, teniendo en cuenta el trabajo liderado en todas las comunas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BORRADOR

corregimientos de la ciudad de Cali, donde se realizo todo un recorrido con acciones informativas y deliberativas con la comunidad.

La Doctora Cuéllar subraya que, gracias a este gran trabajo, se puede tener en este momento una base de datos actualizada, lo cual es un avance muy importante, una fortaleza que se tiene en este momento en un brote de dengue, porque con ella ya se sabe quiénes son los líderes que están en las comunas y corregimientos de Cali.

Se continúa con la presentación - Las acciones a desarrollar:
Gestión de Desarrollo y Prestación de Servicios de Salud

ACCIONES DE CONTENCIÓN EN EAPB	ACCIONES DE CONTENCIÓN EN IPS
1. Revisión de sus procedimientos administrativos con énfasis en el manejo apropiado, oportuno y pertinente de referencia y contrarreferencia con el talento humano con el objetivo de estar alerta en la celeridad de traslados de pacientes, 2. A su área de comunicaciones la difusión de piezas digitales enmarcadas en el cuidado y acciones preventivas contra el vector. 3. Seguimiento a la notificación oportuna de los casos de SIVIGILA desde la red prestadora de servicios de salud contratada. 4. Gestión de las medidas sanitarias propias de cada sede de trabajo, e informar al talento humano administrativo lo pertinente para dar la mayor celeridad a los procesos y procedimientos administrativos de la red y de los usuarios, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, el enfoque de género y por etnia. 5. Verificación de la suficiencia y	1. Revisión de sus protocolos y Guías de Práctica Clínica –GPC- con el talento humano de prestación de servicios de salud con el objetivo de estar alerta en la búsqueda activa de casos en la consulta ambulatoria externa y de urgencias 2. Medición de la adherencia a guías y protocolos de atención de pacientes y cumplimiento de la ruta de paciente con síndrome febril. 3. El Plan de Capacitaciones y actualización del talento humano en salud enfocada en el manejo de enfermedades transmitidas por vectores. 4. Gestión de las medidas sanitarias propias de cada sede de atención 5. Informe al talento humano administrativo lo pertinente para dar la mayor celeridad a los procesos y procedimientos en la atención de estos casos y con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, el enfoque de género y por etnia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

oportunidad en la disposición de insumos, medicamentos y dispositivos médicos de la red prestadora de servicios de salud contratada. 6. Seguimiento a todas las IPS de la Red contratada para que cumplan con los requisitos de habilitación.	6. Determinación de la suficiencia de medicamentos, insumos y dispositivos médicos para la atención integral de los pacientes que demanden los servicios. 7. Cumplimiento de los requisitos de habilitación para la atención de los pacientes.

Gestión en salud pública, urgencias, emergencias y desastres.

1. Elabora los ajustes al plan de contingencia.
2. Articula los organismos de socorro y rescate de la ciudad en caso necesario.
3. Integra el Consejo Distrital de Gestión del riesgo en términos de una posible situación de epidemia o desastre.
4. Apoya con la elaboración de comunicados e instrumentos de carácter técnico que se orienten a la comunidad médica y las alertas.

La Dra. Cuéllar le da la palabra a Clara Inés Solís, quien informa brevemente que en la semana de movilización todos contra el dengue, se realizó un trabajo mancomunado con las UESAS realizando las acciones de control y manejo del vector.

La Dra. Cuellar pregunta al Dr. López, teniendo en cuenta todo lo planteado hasta el momento en la Mesa, que se está en brote y de acuerdo al ultimo informe al 30 de mayo *¿cuáles son las comunas a intervenir*?
Se define que las comunas a intervenir son: las comunas 2 (brisas de los álamos, ciudad de los álamos), 6 (ciudadela floralia, petecuy I y alcázares), 7,14 (manuela beltrán y alfonso bonilla aragon), 21 (calimio – decepaz y valle grande) y la 11.

Teniendo la indicación del Ministerio se debe montar maquinas, y ya teniendo definido los barrios – comunas 2, 4, 6, 7, 14 y 11, para que se realice las programaciones y se lleven a cabo las fumigaciones en la mañana y en la tarde

La Dra. Nancy Giraldo de Reinoso - Entornos para la Vida comunica que desde su procedimiento han realizado trabajo educativo en 516 viviendas, comuna 15 - barrio Mojica,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una segunda visita revisando las recomendaciones en 250 viviendas -comuna 6, barrio ciudadela floralia , se capacitaron 532 personas en las comunas 7 (Alfonso lopez y siete de agosto), en la comuna 14 (Orquideas, Manuela Beltrán y Marroquín), comuna 15(Ciudad Cordoba Y Vallado), en la comuna 16 (República de Israel), en la comuna 21 (Valle Grande).
También se realizaron 4 jornadas , la primera en la comuna 6 en el barrio Floralia, la segunda en la comuna 15 barrio Mojica, la tercera en el Corregimiento los Andes y la cuarta con el Comite Comunitario en la comuna 13, alrededor del Centro de Salud El Diamante, lidera por la ESE Oriente.

El Dr. Eduardo Alvarado – Grupo ABIMA, expresa que está pendiente de todo, pero el tema e los vehículos hay que hablarlo pues le preocupa ya que no hay suficiente parte automotor del a Secretaría de Salud. La Dra. Olga comunica que se debe tener por lo menos una maquina fumigadora montada en vehículo porque se está en brote de dengue. El Dr. Alvarado afirma que por ahora solo se podría montar una para arrancar, y se puede abarcar las comunas que están en riesgo, sin embargo, pide una reunión a parte con la Dra. Olga Lucía para hablar más adelante de cómo poder montar la otra máquina.

Olga Lucia Velásquez – Programa ETV, pide el favor a la Dra. Nancy Giraldo y a Claudia Pineda que la adicionen al equipo de trabajo para solicitar a poyo a coordinadores, profesores directivos, docentes para que permitan divulgar la información del programa control biológico con peces guppies, que aprueben poder ir a los colegios, instituciones educativas, públicas, privadas a llevar dicho control para proteger a esa población menor de 15 años la cual esta afectada por dengue en este momento y con el plan amerita que se priorice.

Varios:

1. Walter Correa- técnico área de salud hablo sobre la problemática que se está presentado en el barrio la independencia por los casos de dengue, por parte del subprograma de enfermedades transmitidas por vectores
2. El Dr. Cruz propone que se pueda difundir la información también en las emisoras ya que no toda la población la cubre las redes sociales. Esto haría parte del plan de medios

BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. El Dr. Cruz propones hacer una toma una jornada educativa en la Secretaría y en la Alcaldía.
4. Tener como marco de referencia, la estrategia de **"*Una Sola Salud*"**.
5. Involucrar los técnicos de IVC en todo lo que se hace en dengue.

Finalmente siendo las 12:30 pm la Dra. Olga da por terminada la reunión.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar vía correo electrónico las programaciones de las visitas	Eduardo Cruz – Aseguramiento y Desarrollo de Servicios.	Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .
Compartir las Circulares. Circular externa 023 de enero de 2023, del Ministerio donde se marcan las Instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control de dengue en Colombia. Circular No. 20234145030002873l del 16 de mayo de 2023. Intervenciones para la prevención de dengue en el territorio del distrito de Santiago de Cali. (Dirigida a los Gerentes de Instituciones de Prestación de Servicios de Salud IPS). Circular No.20234145030002872l del 16 de mayo de 2023. Intervenciones para la prevención de dengue en el territorio del distrito de Santiago de Cali. (Dirigida a Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficio EAPB).	Olga Lucia Cuéllar Mejía. Programa ETV	Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .
Generar un Drive donde se alimente con toda la información que se ha realizado de todos los actores de la mesa con el fin de alimentarla		Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .

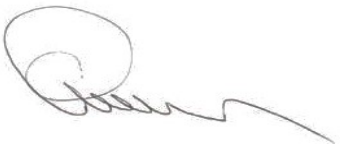
BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

constantemente y que la información este presta para todos en cualquier momento.		
Enviar los nombres de los pacientes al Dr. Jaime López, que manifestando que tienen dengue (Barrio la independencia), para que revise si están reportados, pues han llegado solicitudes (PQR) de visita al subprograma de ETV, hacer una articulación con vigilancia.		Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .
Para la realización de las piezas comunicativas enviar (cronograma de acciones a realizar)		Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .
Enviar el informe completo de lo que se realizó en viviendas desde el Procedimiento Entornos para la vida para anexar al acta.		Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .
Comentarle a Lorena Pineda del comité de salud y educación para el tema del acercamiento a las instituciones.		Del 1 de junio del 2023 al 5 de junio .

BORRADOR

Firmas (responsables)



TITO ALFREDO BRAVO PÉREZ
Director Local de Salud
Responsable Subgrupo Gestión Integral de la Salud Ambiental

OLGA LUCÍA CUÉLLAR MEJÍA
Profesional Universitario Grado 2
Responsable Programa ETV



CLARA INÉS SOLIS SANDOVAL
Contratista – Bióloga del Programa ETV.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: Se anexa registro de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Dahiana Quintero Echeverry – Contratista
Revisó: todos los asistentes a la mesa EGI.

Anexos.

Imágenes tomadas de la reunión.







BORRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.